

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

# DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.980 / 2011.-

ZAPALLAR, 29 de Julio de 2011.-

#### **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna;

## CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 309/2011, de fecha 29 de Julio de 2011, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 154/2011, de fecha 28 de Julio de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Solicitud ingresada con fecha 13 de Mayo de 2011, emitida por don Hernan Chamorro Balart.
- Recepción de aviso de cambio de domicilio emitido por Servicio de Impuestos Internos con fecha 10 de Septiembre de 2010.
- Constitución de Sociedad Medico dental Chamorro Balart Limitada.

# **DECRETO:**

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a favor de SOC. MEDICO E INVERSIONES CHAMORRO BALART LTDA., con domicilio comercial en calle Januario Ovalle Nº 109, localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según la siguiente Glosa.

Razón Social	SOC. MEDICO E INVERSIONES CHAMORRO BALART LTDA.
Rut N°	78.102.660-3
Rol Nº	20.765
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL
Observación	A CONTAR DEL SEGUNDO SEMESTRE 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Patente Provisoria

### **DISTRIBUCION:**

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / TES / SEC / JUR / pfc.

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde